ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AEROSOLES

L/92

10.04.13

Guía para evaluar los riesgos de INHALACIÓN de los AEROSOLES

La Directiva 75/324/CEE (ADD) relativa a los generadores aerosoles ha sido adaptada al Progreso Técnico (APT) mediante la Directiva 2008/47/CE ,transpuesta a la legislación nacional mediante el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles, y la Directiva 2013/10/UE.

La **Directiva 2008/47/CE** establece nuevas obligaciones a la persona **responsable de la comercialización** de generadores de aerosoles:

"Deberá **analizar los peligros** para identificar aquellos que sean de aplicación a sus productos. Cuando proceda, este análisis incluirá **un examen de los riesgos resultantes de la INHALACIÓN de la pulverización emitida por el generador de aerosol en condiciones normales o razonablemente previsibles de uso,** teniendo en cuenta la distribución de tamaño de las gotas en combinación con las propiedades físicas y químicas de los contenidos. Deberá entonces diseñarlo, fabricarlo y someterlo a prueba y, en su caso, redactar declaraciones especiales relativas a su uso, teniendo en cuenta el análisis que haya realizado**."**

La FEA constituyo un grupo de trabajo ,el "TF Inhalation Safety Assessment ", en el cual colaboraron expertos en aerosoles de diferentes países y toxicólogos del sector cosmética ,fragancias, y pinturas , con la finalidad de preparar una "**Guía para Evaluar los riesgos de Inhalación de los aerosoles**."

El alcance de esta Guía:

- ✓ Evaluar los riesgos de INHALACIÓN de los productos en AEROSOL.
- ✓ NO se consideran los contaminantes ambientales (tráfico, industrias, …).
- ✓ Grupos afectados: trabajadores, usuarios profesionales y consumidores finales.
- ✓ Tipos de efectos: agudo y crónico; local y sistémico.
- ✓ Dirigida especialmente a PYMEs : formuladores y comercializadores que no tienen acceso directo a expertos en Toxicología.

Esta Guía servirá también como soporte al sector cosmético ya que el nuevo Reglamento 1229/2009 CE obliga a los comercializadores de productos cosméticos a llevar a cabo ensayos de evaluación en la de seguridad de la exposición.

Finalmente para dar relevancia a esta Guía, se ha publicado recientemente un artículo sobre el contenido de la misma en el prestigioso: "Toxicology Letters " con el título: "***Principle considerations for the risk assessment of sprayed consumer products".***

Ver link:
http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S037842741400126X

Les adjuntamos como información complementaria a este AEDA info:

- **La Directiva 2008/47/CE**
- **La "Guide on Inhalation Safety Assessment for Spray Products"**